

Moción de Orden del día N° 8352

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **PERCY ELOY ALCALÁ MATEO**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pacaraos, fue creado por el Reglamento Provisorio del 12 de febrero de 1821, dado por el libertador José de San Martín; que crea la Provincia de Chancay, y por el que pasa a formar parte de ella. Por Ley del 2 de enero de 1857, suscrito por el Presidente Ramón Castilla, fue confirmada como distrito; y mediante Ley N° 21488 del 11 de mayo de 1976 con la creación de la Provincia de Huaral, por el entonces Presidente Francisco Morales Bermúdez, es integrada a esta última.

Que, el distrito de Pacaraos, es uno de los doce que conforman la provincia de Huaral, ubicado en el departamento de Lima. Está conformado por las Comunidades Campesinas de Ravira, Viscas, Pacaraos y Vichaycocha. Su capital es la Villa de Pacaraos, que se encuentra a la margen derecha del río Chancay, y su fundación se remonta al año 1536 con el nombre de "Santa Lucía de Pacaraos".

Que, el distrito de Pacaraos, tiene una extensión de 294.04 km². y una altitud de 3,331 m.s.n.m. Limita por el norte con la provincia de Huaura; por el este con la provincia de Yauli; por el sur con Atavillos Alto y Santa Cruz; y, por el oeste con el distrito 27 de Noviembre.

Que, el distrito de Pacaraos, cuenta con hermosos paisajes y gente muy amable; su capital tiene una de las mejores plazas de Armas de la sierra; y en su entrada podemos presenciar el busto del sacerdote jesuita Alonso de Mesías; muy venerado y celebre por ser el creador del "sermón de las tres horas". Entre sus restos arqueológicos tenemos la "Ciudadela de Cachimarca", que perteneció al grupo cultural de los Atavillos, ubicada entre Chiprac y Rupac, unidas por un camino inca; y considerada por algunos investigadores como uno de los vestigios más antiguos del valle del río Chancay.

Que, el distrito de Pacaraos, tiene como actividades económicas la agricultura, ganadería y la industria del queso. Cultivan cereales, habas, oca, papa, entre otros; y debido a los grandes pastizales de la zona, a la crianza de vacunos, caprino y porcino;

Que, el distrito de Pacaraos, dentro de sus actividades culturales celebra la festividad de la Virgen del Rosario, manifestación religiosa llena de música, baile y comida por el espacio de dos semanas; la primera en honor a la Virgen y la segunda como veneración al Niño. Y en el mes de julio en el poblado de Ravira, tenemos la fiesta patronal en honor a la Sagrada Imagen de "María Magdalena", programada por los mayordomos y las autoridades de la comunidad.



Que, el distrito de Pacaraos, es una propuesta interesante para el turismo, ya que cuenta con muy bellos paisajes naturales, dignos de ser admirados por propios y foráneos; ideal para un paseo familiar observando las estancias y la fauna variada.

Que, por lo antes expuesto, y siendo la fecha en referencia oportunidad propicia, para que la Representación Nacional presente su saludo y felicitación al distrito de Pacaraos;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

"Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Pacaraos – provincia de Huaral, con motivo de celebrarse el 12 de febrero del presente el 198° Aniversario de su creación en la persona de su Alcalde señor Doroteo Jacinto Larios Fabián, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que esta pujante distrito continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida".

Lima, febrero de 2019




PERCY ALCALA MATEO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de febrero de 2019

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA